



Santa Fe de Antioquia, 3 de diciembre de 2020

Señores/as

INTEGRANTES DEL COMPOS MUNICIPAL

Santa Fe de Antioquia

Asunto: Informe del accionar de la Mesa Diversa durante el 2020

El Concejo Municipal aprobó el 22 de febrero de 2017 el acuerdo 002, que se debe ajustar para que contenga elementos necesarios para la atención integral de esta población. Después de revisar el Acuerdo 002 de 2017 **POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTI EN EL MUNICIPIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**, podemos decir que si bien se inició un proceso interesante con la conformación de la Corporación Santa Fe Diversa, el trabajo de la misma no puede ser el único que se realice en el municipio con esta población, por lo que se debe aumentar el recurso y cumplir a cabalidad con lo que plantea el acuerdo. Se hace necesario entonces reactivar la Mesa Diversa conformada por:

- a. Alcalde municipal o su delegado
- b. Secretario de Salud y protección social
- c. Secretario de gobierno
- d. Jefe de la oficina Jurídica
- e. Gerente de la ESE Hospital Santa Fe de Antioquia
- f. Personero Municipal
- g. Comisario de Familia
- h. 1 representante del sector educativo
- i. Comandante de la estación de Policía de Santa Fe de Antioquia
- j. 7 representantes de la población LGBTI del municipio así:
 - 1 representante de las personas lesbianas

Alcaldía de Santa Fe de Antioquia NIT: 890.907.569-1

Carretera 9 # 9-22 Palacio Consistorial Mon y Velarde (Plaza Mayor de Armas Simón Bolívar)

PBX. + 57 (4) 853 11 36 | FAX. + 57 (4) 853 11 01 | línea WhatsApp 318 718 8390

Andrés Felipe Pardo Serna Alcalde 2020 - 2023



- 1 representante de las personas gays
- 1 representante de las personas trans hombre
- 1 representante de las personas trans mujer
- 1 representante de las personas bisexual hombre
- 1 representante de las personas bisexual mujer
- 1 representante de las personas intersexuales

Esta estructura que ha sido contemplada en el acuerdo 002, dejó de tener sus encuentros periódicos hace varios años y no se ha encontrado eco en los representantes de la población para participar del mismo en la actualidad, algo que resulta clave para , algo que constituye un estancamiento para los procesos ya que este es el órgano fundamental para continuar con la planeación y construcción de elementos como:

- Diagnostico situacional
- Censo de la población
- Formulación de la Política pública de manera participativa con los actores y sectores intervinientes en la garantía de los derechos de la población LGBTI
- Plan de Acción de la Política Pública
- Gestión y articulación con entidades del orden local, departamental, nacional e internacional para la garantía de los derechos de las personas de la población LGBTI

Todo esto con el fin de que realmente la política pública sea una herramienta para que como municipio avancemos de manera sistemática, contundente y organizada hacia la conquista del respeto por la diversidad en todas sus formas, incluyendo la relacionada con la orientación sexual y las identidades de género.

Proyecto	Nombre	Firma	Fecha
	Ángela Janet Zuluaga Ortiz Profesional Universitaria		2 de diciembre del 2020
Reviso	Jorge Velázquez Miranda Secretario de Salud		2 de diciembre del 2020

Alcaldía de Santa Fe de Antioquia NIT: 890.907.589-1

Carretera 9 # 9-22 Palacio Consistorial Man y Velarde (Plaza Mayor de Armas Simón Bolívar)

PBX. + 57 (4) 853 11 36 | FAX. + 57 (4) 853 11 01 | línea WhatsApp 318 718 83 90

Andrés Felipe Pardo Serna Alcalde 2020 - 2023